



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA N°
1/2024

PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL
PLENO DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, Gricelda Elizalde Castellanos y Carlos de Lara McGrath así como la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta primera sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.



2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2023.
- V. Asuntos generales.
- VI. Declaratoria de inicio del primer periodo de sesiones correspondiente al año 2024.
- VII. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 1/2024

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

5. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto V del orden del día es el relativo a los asuntos



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

generales, para el desahogo de este punto, se registró la participación del Magistrado Carlos de Lara McGrath, así como la Magistrada María Luisa Valencia García, por la culminación de su periodo como Presidente de la Sala Regional y Presidenta de la Sala Penal, respectivamente.

En uso de la voz, el Magistrado Carlos de Lara McGrath señala que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la primera sesión del siguiente ejercicio, las Salas que componen este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, habremos de elegir un Presidente.

Enseguida, el Magistrado Carlos de Lara McGrath menciona que, habiendo fungido como Presidente de la Sala Regional durante los dos últimos años, esta será la última sesión, por ello, agradece al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como a los integrantes del Pleno del Tribunal por su acompañamiento y profesionalismo, también extiende su agradecimiento a la Secretaría General de Acuerdos, así como al personal de la Presidencia durante estos años.

Enseguida, el Magistrado Presidente reconoce el gran trabajo que ha realizado durante estos dos años en el que fue electo como Presidente de la Sala Regional.

Acto continuo, la Magistrada María Luisa Valencia García, agradece al Presidente del Tribunal Superior de Justicia por su apoyo y respaldo en la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, durante estos últimos dos años en los que asumió el cargo, de igual forma agradece a los integrantes y compañeros del Pleno, así



como al personal administrativo de la Secretaría y de cada una de las Salas.

Luego, el Magistrado Presidente reconoce de la Magistrada María Luisa Valencia García, la unidad de trabajo que existe dentro de la Sala Penal, y menciona que en dicha Sala se han derivado criterios muy importantes para temas como violencia familiar, feminicidio, la atención a los colectivos en donde nos han acercado a familias, grupos y colectivos para ayudar y asesorar.

Le agradece por su trabajo y disponibilidad, así como la cercanía con cada uno de los jueces y juezas, alcanzando niveles altos de valuación, como World Justice Project y México Evalúa.

En uso de la voz, la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández y los Magistrados César Alejandro Saucedo Flores y Juan José Yáñez Arreola reconocen el apoyo y el trabajo que realizaron los Magistrados Carlos de Lara McGrath y María Luisa Valencia García, en su desempeño como Presidente y Presidenta de Sala, respectivamente.

6. Finalmente, respecto al punto VI del orden del día, relativo a la declaratoria de inicio del primer periodo de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año dos mil veinticuatro, el Magistrado Presidente señala que el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en lo conducente establece que:

“...El Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos periodos de sesiones; el primero, iniciará el primer día hábil del mes de enero...”



Por otra parte, el artículo 105 de la referida Ley, establece que el Tribunal lo comunicará a los Poderes del Estado, enviará al Periódico Oficial del Estado, copia del acta relativa y además se incluirá en la página electrónica del Poder Judicial, por ello, en cumplimiento a estas disposiciones, siendo el primer día hábil del mes de enero a las nueve horas con seis minutos declara formalmente el inicio de periodo de sesiones de este año 2024.

El Magistrado Presidente instruye a la Secretaría General de Acuerdos comunicar el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Así mismo, comunicar el inicio del primer período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.

Para los efectos del artículo 105 de la Ley Orgánica en cita, remítase copia certificada de la presente acta al Secretario de Gobierno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 2/2024

- I. Se declara el inicio del primer período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2024. En consecuencia, se reanudan las actuaciones judiciales y administrativas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.*
- II. Comuníquese el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, así*



como a la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

III. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese el inicio del primer período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia, a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.

IV. Para los efectos del artículo 105 de la Ley Orgánica en cita, remítase copia certificada de la presente acta al Secretario de Gobierno.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Miguel Felipe Mery Ayup, por ante la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

